

PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN PLAZO DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE:

CONTR 2025 0000517064 "SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00083/ISE/2025/SC)

1.- PREGUNTA 27/08/2025: adjuntamos consulta pública en relación de la licitación de AULA MATINAL con expediente CONTR 2025 517065.

En relación a los costes establecidos en los documentos y pliegos obrantes en esta licitación, se ha detecta una variación en el cálculo del coste hora del personal monitor, basado en el período de contrato y prórroga establecido, y con el referente de las tablas salariales del Acuerdo Parcial del II Convenio Colectivo de la comunidad autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural publicado en BOJA 180 de 16 de septiembre de 2024.

Según tablas incluidas en el convenio, se establece un precio hora para cada uno de los períodos que va desde el 01 de septiembre al 31 de agosto del siguiente año, fijando unos salarios para cada una de las categorías profesionales relacionadas en el convenio.

En el caso que nos trae a presentar esta consulta, según el coste presentado (Cuadro 1), se calculan los costes del personal monitor por semestre, indicando que son el primer semestre a un coste de 11,41 €/hora, y en el segundo semestre a un coste de 12,44 €/hora, incluyendo tanto el "Salario Base" como el "Complemento de Dedicación", incluidos ambos en las retribuciones de este personal según Anexo II del Acuerdo.

	SEPTIEMBRE 2025 - AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026 - AGOSTO 2027
SALARIO BRUTO ANUAL	18.945,62 €	20.689,95 €
COMPLEMENTO DE DEDICACION	435,80 €	435,80 €
TOTAL SALARIO BRUTO	19.381,42 €	21.125,75 €

COSTE HORA BRUTO (1.698 horas jornada anual)	1º Semestre 2025	2º Semestre 2025
SALARIO BRUTO ANUAL	11,16 €	12,18 €
COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,26 €	0,26 €
COSTE HORA BRUTO	11,41 €	12,44 €

COSTE HORA TOTAL	1º Semestre 2025	2º Semestre 2025
Coste Seguridad Social (32,78%)	15,16 €	16,52 €
Coste medio Absentismo (5%)	0,76 €	0,83 €
COSTE HORA CON SEGURIDAD SOCIAL	15,91 €	17,35 €

Cuadro 1. Tabla publicada en MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA – CONTR 2025 517065

Planteado así por parte de esta Agencia, según datos sale un **coste de media de 16,27 €/hora**, pero sin embargo, cuando trasladamos estos costes a los meses reales que tiene esta licitación (10 meses de contrato y posibilidad de prórroga de 7 meses más con un máximo en total de 17 meses), nos encontramos que la media establecida por esta Agencia no es coincidente con las tablas salariales.

Teniendo en cuenta que los periodos del convenio son de septiembre a agosto del siguiente año, y que las tablas publicadas son ciertas hasta la fecha máxima de esta licitación, la media obtenida tiene una diferencia de **-0,23 €/hora estimando que se iniciara en septiembre**, a pesar de que la adjudicación de este servicio sea posterior, y por tanto esta media se incrementa conforme más tarde se inicie el servicio.

Se traslada como **Cuadro 2**, el calculado en función de los % establecidos por esta Agencia para la Seguridad Social a cargo de la Empresa con un 32,78%, así como con un absentismo del 5%.

	Meses	Año	Mes	€/H C.C.	SS ESA 32,78%	ABSENT 5%
Contrato	1	2025	SEP	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	2	2025	OCT	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	3	2025	NOV	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	4	2025	DIC	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	5	2026	ENE	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	6	2026	FEB	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	7	2026	MAR	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	8	2026	ABR	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	9	2026	MAY	11,41 €	15,15 €	15,91 €
	10	2026	JUN	11,41 €	15,15 €	15,91 €
Prórroga	11	2026	SEP	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	12	2026	OCT	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	13	2026	NOV	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	14	2026	DIC	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	15	2027	ENE	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	16	2027	FEB	12,44 €	16,52 €	17,34 €
	17	2027	MAR	12,44 €	16,52 €	17,34 €
Media						16,50 €
Media APAE						16,27 €
Diferencia						- 0,23 €

Cuadro 2. Cálculo del precio hora según Acuerdo, teniendo en cuenta que el servicio se calcula a partir de septiembre como se estima según los cálculos presentados por esta Agencia, y con las referencias del precio hora según tablas publicadas recogidas en el Anexo II del Acuerdo para el período de contrato y su posible prórroga.

ACLARACIÓN SOLICITADA.

Teniendo en cuenta la información que os trasladamos en este documento, solicitamos a esta Agencia que nos establezca cuál ha sido la fórmula fijada para el cálculo del "coste medio" para obtener los 16,27 €/hora fijados en documento, ya que teniendo en cuenta los costes aplicados según Acuerdo y el período máximo de prestación de este servicio, no coinciden las mismas. Por el contrario, y si se trata de un error aritmético, conlleve a la retroacción de actuaciones y se vuelva a publicar de nuevo estos pliegos, teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 122.1 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)**.

"Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente ... solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho, aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones".

1.- RESPUESTA 28/08/2025: Sobre si se ha tenido en cuenta el impacto de los incrementos salariales obligatorios en caso de prórroga del contrato:

El estudio de viabilidad ha valorado el precio por trayecto tomando como referencia precios de mercado actuales y aplicables al período inicial del contrato, es decir, los dos primeros años de ejecución, que constituyen el período cierto del contrato y por tanto el importe del presupuesto base de licitación.

Las posibles prórrogas, de conformidad con lo establecido en los pliegos, se ejecutarán **en las mismas condiciones económicas** que el contrato original, tal como permite la legislación vigente.